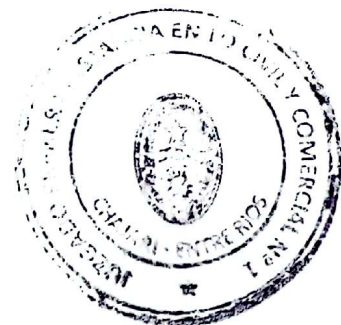




EDICTO

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de la ciudad de Chajarí (ER), a cargo del Dr. **JOSE MANUEL LENA** (Juez), Secretaría a cargo del Dr. **FACUNDO MUNGGI**, en los autos caratulados "**PERINI, Placido S/ SUCESORIO AB INTESTATO**", Expte. N°**15651/25**, cita y emplaza por el término de **TREINTA DIAS** bajo apercibimientos de ley, a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por **PLACIDO PERINI**, DNI N° 5.833.919, fallecido el día 17/10/2025, vecino que fuera de la ciudad de Villa del Rosario, Departamento Federación (ER). Publíquese por TRES DIAS. La resolución que ordena librar el presente en su parte pertinente indica: C H A J A R I, 12 de noviembre de 2025... declaro abierto el PROCESO SUCESORIO "ab-intestato" de PLACIDO PERINI, vecino que fuera de la localidad de Villa del Rosario, Departamento Federación (ER). Publíquense edictos por TRES DIAS en el BOLETIN OFICIAL y en el diario digital local "NOTICIAS CHAJARI", quedando a cargo de los interesados garantizar su acreditación en autos, informando la fecha de publicación y el link de acceso al sitio web a efectos de corroborar mediante certificación por parte del juzgado de la que se dejará constancia, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, para que en el plazo de TREINTA DIAS así lo acrediten... FDO. digitalmente: Dr. JOSE MANUEL LENA.- Juez".

CHAJARI, 13 de noviembre de 2025.-

Dr. FACUNDO MUNGGI
Secretario